



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

En fecha 8 de octubre de 2021 este Juez de Competición acordó, entre otros, el aplazamiento del encuentro de Primera División RFEF de Fútbol Femenino, por causas de fuerza mayor derivadas de la erupción volcánica de la isla de La Palma, entre los equipos Villarreal CF SAD y UDG Tenerife Egatesa.

En el día de hoy, se ha llegado a un acuerdo entre ambos clubes. Una vez analizado el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes, este Juez de Competición

RESUELVE:

Fijar como fecha de disputa del encuentro VILLARREAL CF SAD – UDG TENERIFE EGATESA de Primera División RFEF de Fútbol Femenino la siguiente:

- **10 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Sin perjuicio de la inmediata ejecutividad de la presente resolución, contra la misma cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 11 de octubre de 2021.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones
Profesionalizadas y Aficionadas